



DECRETO N° 159 /

TEMUCO, 02 FEB 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 26.01.2024, presentada por Jorge Aladino Reyes Zurita.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 29.05.2023, entre Villa Sepúlveda Maria Edith y Jorge Aladino Reyes Zurita, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de Restaurant Nocturno y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1988
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N°01650
Decreto de Renovación : N°53, DEL 12.01.2024.

Nombre Titular de la Patente : VILLA SEPÚLVEDA MARIA EDITH
Rut Titular de la Patente : 5.619.077-5
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : JORGE ALADINO REYES ZURITA
RUT Arrendatario : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 26.01.2024
Transferencia N° : 03
Fecha : 26.01.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCS/HAA/VN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2861625